



TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Acta N°11
SESIÓN ORDINARIA
26 DE MAYO DE 2019

Con fecha 26 de mayo a las 19:00 hrs., el compañero Pablo Velozo Alcaide, en calidad de Presidente del Tribunal Supremo (S) abre sesión con la presencia de las y los compañeros/as Iván Aravena Peralta, Natalia Flores Gonzalez, María Cristina Jiménez Peralta, Evelyn Mierzeyewski Fernández, Alan Espinoza Ortíz, Gustavo Ruz Muñoz y Nicolás Jara Jara. Se excusan de participar la compañera Lorena Fries Monleón, es parte de la sesión.

El compañero Pablo Velozo Alcaide confirma que la convocatoria a la sesión tiene un objetivo único cual es definir cómo se determinará la cifra repartidora a utilizar considerando el cumplimiento de la paridad para la integración de todos los niveles de dirección del Partido Socialista. Da cuenta de la contradicción que para algunos existe entre el Estatuto del Partido Socialista y el Reglamento de Elecciones 2019. En efecto, de acuerdo a los Arts. 39 y 40 del Estatuto corresponde aplicar dicha cifra y dar cumplimiento a la paridad por nóminas de hombres y de **mujeres**, mientras que de acuerdo al Art. 69 del Reglamento de Elecciones 2019, correspondería aplicarla y dar efectividad a la paridad dentro de cada lista de manera solidaria.

Señala que corresponde a este Tribunal de acuerdo al Art. 54 a) del **Estatuto**, la interpretación del mismo, de los reglamentos y de las demás normas internas, corresponde a este Tribunal definir como se aplicará la cifra repartidora para cumplir con la paridad. Después de una ronda de opiniones y argumentaciones y no habiéndose llegado a acuerdo, el compañero Pablo Velozo somete a votación la materia en cuestión. Previamente, la compañera Lorena Fries pide autorización para dejar su voto por escrito considerando que tiene que ausentarse por enfermedad. Se acuerda que deje el voto por escrito y se procede a la votación.

Acuerdos

Por mayoría simple de los integrantes del Tribunal Supremo se decide 5 votos a favor y 4 en contra, que se aplicará la cifra repartidora de acuerdo a lo establecido en los Arts. 39 y 40 del Estatuto del Partido Socialista, esto es, que la cifra repartidora se implementa por nómina de hombres y de mujeres (interlista) para dar cumplimiento a la paridad y no dentro de la lista. Los votos de minoría son de Gustavo Ruz Muñoz, Evelyn Mierzeyewski Fernández, Nicolás Jara, Jara y Lorena Fries Monleón, quienes tendrán la posibilidad de fundamentar su voto de minoría si así lo estimaren.

Siendo las 23 hrs. el compañero Pablo Velozo, Presidente del Tribunal Supremo, levanta la sesión.

 TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE